

Acápite.—Palabra que significa aparte y que la usamos para
incorporar al lenguaje hondureño desde el año de 1880,
muy vulgar en el Código Penal.

“Cuando la pena señalada al delito sea compuesta, se esta-
blece la mayor para la aplicación de las reglas comprendidas en
los primeros *acápites* de este artículo.” (Artículo 96 del Có-
digo Penal.)

1895 Membreño Hondureñismos

oco. Se
que pro-

rá á la
los tres
igo Pe-